

ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD
SERVICIO DE LA MUJER

Expte. 2/2018

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de febrero de 2019 se aprobó la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a asociaciones y colectivos LGTBI dirigidas a apoyar la puesta en funcionamiento de un proyecto donde se ofrezca a la ciudadanía de Sevilla atención, asesoramiento, sensibilización y recursos especializados existentes sobre la realidad LGTBI "Punto Visible".

Formulada por el Órgano instructor la propuesta de Resolución Provisional, ésta fue elevada y aprobada mediante Resolución adoptada de la Directora General de Igualdad y Cooperación de fecha 11 de julio de 2019; publicándose el contenido de la Resolución Provisional en el Tablón de Anuncios del Registro General del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos Electrónico con fecha 12 de julio de 2019.

Transcurrido el plazo legal habilitado al efecto para la presentación de reformulaciones, desistimientos, y, en su caso, alegaciones, se ha presentado en plazo el documento de aceptación de la única entidad que ha concurrido a dicha convocatoria y que ha sido propuesta provisionalmente como beneficiaria de la citada subvención.

Revisada la convocatoria aprobada mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de febrero de 2019, según se establece en la base decimotercera el órgano competente para la aprobación del acuerdo de Resolución Provisional de concesión de subvenciones es la Junta de Gobierno; por lo que procedería, en aras de la conservación del acto administrativo, someter al citado órgano Acuerdo para su convalidación, en aplicación de lo previsto en el artículo 52 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; conservándose en su integridad la totalidad de los actos y trámites administrativos producidos en virtud del mismo

Emitido informe favorable por la Intervención, la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos que suscribe, propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Acordar la convalidación de la Resolución adoptada de la Directora General de Igualdad y Cooperación de fecha 11 de julio de 2019 por la que se aprueba la resolución provisional del procedimiento de concesión de subvenciones, conservándose en su integridad la totalidad de los actos y trámites administrativos producidos en virtud de la misma.

SEGUNDO.- Aprobar con carácter definitivo la concesión de subvenciones con cargo a la Convocatoria de Subvenciones de pública concurrencia del Servicio de la Mujer para el año 2019 conforme al el siguiente detalle:

Asociación DEFRENTE LGTB
Proyecto: Punto Visible LGTBI
Propuesta asignación económica: 18.000 €

1

Código Seguro De Verificación:	tHNxyGEGXeyAsTlRymx8mg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	03/09/2019 09:41:52	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tHNxyGEGXeyAsTlRymx8mg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 06/09/2019
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	rKdXvMDRihyeJA3OvgDeXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	06/09/2019 13:18:25	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rKdXvMDRihyeJA3OvgDeXg==			

Puntuación: 83 puntos
 Aplicación presupuestaria: 50401.23115.48901

TERCERO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago a la entidad que consta en el punto tercero de este acuerdo.

CUARTO .-Notificar a la entidad solicitante conforme a lo establecido en la Disposición Decimoquinta de la convocatoria el presente acuerdo definitivo, que a efectos informativos se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio de la Mujer y en la página web Municipal.

QUINTO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos y la entidad beneficiaria de la cita subvención, que figura como anexo al presente Acuerdo.

Sevilla, en la fecha que figura al pie
 TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACION,
 PARTICIPACION CIUDADANA Y COORDINACION DE DISTRITOS

Fdo.: Adela Castaño Dieguez

2

Código Seguro De Verificación:	tHNxyGEGXeyAsTlRymx8mg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	03/09/2019 09:41:52	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tHNxyGEGXeyAsTlRymx8mg==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 06/09/2019
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación:	rKdXvMDRihyeJA3OvgDeXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	06/09/2019 13:18:25	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rKdXvMDRihyeJA3OvgDeXg==			